



ACTA Nº 1/93

En Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1993, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en su sede de Av. 18 de Julio 1082, entrepiso, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente (Presidente ad-hoc) Dr. Omar Trujillo, con la asistencia del Sr. Secretario, Cnel. Angel Bertolotti y los siguientes Sres. Consejeros: Sr. Agustín Canessa, Ing. Luis De León, Ing. Heber Freiría, Ing. Alberto Majó, Ing. Luis Cassamayou.

Se encuentran presentes en Sala, el Sr. Director General, Arq. Juan L. Campiotti y los Sres. Consultores, Darío Saráchaga y Edison Delfino. Faltan: El Sr. Presidente, Cr. Israel Wonsewer (con licencia, al igual que el Dr. Ricardo Velluti) y los Sres. Consejeros Walter Bonet y Heber Niñn.

En Secretaría: Julio Varela.

Siendo las 17.45 el Sr. Presidente ad-hoc, Dr. Omar Trujillo da comienzo a la sesión, pasándose a considerar el siguiente Orden del día:

1. ACTAS

Se aprueban las actas nºs 34 y 35/92. Se posterga la consideración del acta nº 36/92 (última del año pasado) debido a que se entiende que contiene problemas de interpretación a ser resueltos una vez se consideren los documentos adjuntos al presente Orden del Día.

Se cambian ideas respecto al documento repartido entre los Sres. Consejeros, preparado por el Depto. de Formación de Recursos Humanos, que recopila resoluciones tomadas por el Consejo en la materia.

El Sr. Presidente, Dr. Trujillo, propone que se modifique el reglamento en la materia, de forma tal que se mantenga el espíritu de lo acordado en el Consejo en su sesión de fecha 28.12.92.-

Al respecto, entiende que lo medular de las modificaciones ya acordadas, consistía en la sustitución de la fianza por un sistema de presión moral a través de las instituciones, para las becas a ser realizadas en territorio nacional.

La discusión se centra en la necesidad de modificar lo planteado por el numeral III.2 (del documento repartido). En este sentido, se acuerda eliminar el inciso c). Igualmente se acuerda encomendar a la Dirección General, conjuntamente con el Depto. de Recursos Humanos, la modificación de los otros incisos y realizar un planteo formal al BID, fundamentando las modificaciones realizadas para hacer más operativo el Reglamento.



Asimismo se aprueba aclarar fehacientemente en el documento a aprobarse, que las becas se atenderán con un mínimo de 30 horas semanales, así como que se admitirán garantías reales a favor del CONICYT o fiador.

**2. RATIFICACION DE RESOLUCIONES SOBRE PROYECTOS**  
(Documento adjunto nº 6 repartido entre los Sres. Consejeros)

El Sr. Director General, Arq. Campiotti, informa que las Comisiones Asesoras se encuentran trabajando normalmente, salvo las de Geociencias y Biotecnología, que no han podido reunirse por falta de quorum.

Se informa pormenorizadamente al Consejo acerca del trabajo del resto de las Comisiones Asesoras y de las propuestas de evaluadores que en algunos casos ya han sido elevadas.

El Sr. Secretario, Cnel. Bertolotti, propone remitir una nota cortés, aunque formalmente firme a los integrantes designados de las Comisiones Asesoras de Geociencias y Biotecnología, explicándoles la situación creada y la necesidad impostergable de que se lleve a cabo una reunión. En caso de no poder concretarse la misma, se buscaría la designación de nuevos miembros para sustituirlos.

El Sr. Presidente ad-hoc, Dr. Trujillo, sugiere -para el caso de que esta gestión no pueda fructificar- la búsqueda de expertos regionales para integrarlas.

Se considera la propuesta de la Comisión Asesora de Medio Ambiente, que solicita la designación de un miembro experto en temas agronómicos.

El Sr. Consejero De León propone a Daniel Panario, grado 5 de Facultad de Ciencias. Se aprueba.

Igualmente se aprueba encomendar a los Sres. Consejeros integrantes de la Subcomisión de Proyectos la búsqueda de contactos para proponer integrantes de la Comisión Asesora de Otras Tecnologías.

**3. Reunión del ICSU en Santiago de Chile, Octubre 93.- 24ª Asamblea.**

Se posterga la consideración del representante de CONICYT para asistir a la misma.

**4. SOLICITUD DEL LIC. BRACCO PARA PROYECTO DE INVESTIGACION CON CONICET.**

Se cambian ideas sobre la misma. Hay consenso en denegar la misma, entendiendo que el proyecto de referencia deberá competir cuando el CONICYT realice llamados públicos. El Sr. Consejero



Canessa sugiere, asimismo, que el Depto. correspondiente (de CONICYT) adjunte un pequeño informe para casos como éste cuando se elevan al Consejo.

**5. PREMIO "MANUEL NORIEGA MORALES"**

Se toma conocimiento. Se procederá a la difusión correspondiente.

**6. PLAN DE ACTIVIDADES PARA 1993.**

Se reparte el documento que contiene el mismo entre los Sres. Consejeros, con los llamados a Becas de Iniciación a la Investigación, Pasantías, Subsidios, etc.

Se aprueba el mismo, con alguna pequeña modificación (se adjunta a la presente acta).

**7. PLANTEO DEL SR. CONSULTOR DARIO SARACHAGA.**

El Sr. Consultor Saráchaga expresa su decisión de retirarse de su cargo como Consultor para el Programa CONICYT/BID. Entiende que su ciclo está cumplido como tal (ha venido cumpliendo esta función desde 1988). Agradece la oportunidad que el CONICYT le ha brindado de participar en el desarrollo de este Programa, así como en la elaboración del Anteproyecto que posibilitó el mismo. Entiende que esta tarea puede convertirse en una importante contribución al desarrollo del país. Aclara que próximamente enviará la nota formal al Consejo, así como una guía de las actividades que están en marcha (en las cuales interviene) para facilitar su relevo. Igualmente expresa que ha tenido un alto compromiso con el Programa como tal, así como el armado institucional del nuevo CONICYT.

El Sr. Presidente ad-hoc, Dr. Trujillo, manifiesta que hubiera deseado que el Sr. Presidente, Cr. Wonssewer, estuviera presente en esta instancia, puesto que el mismo tendría más elementos para evaluar la importante contribución que el Sr. Consultor Saráchaga ha realizado a los objetivos del Programa BID. Entiende que si en lo profesional la decisión tomada por el Sr. Consultor Saráchaga es buena, se alegra por ello. Lamenta la pérdida para el CONICYT, de un aporte tan valioso como sin duda lo ha sido el del Econ. Saráchaga.

El Sr. Secretario, Cnel. Bertolotti, manifiesta que el tema que se pone en el tapete, con esta renuncia, es de singular gravedad para el CONICYT. No, lógicamente, para el Sr. Econ. Saráchaga, por quien se alegra de que vuelva a desempeñarse en el ámbito de su profesión de una manera estimulante. Entiende que en lo inmediato, una vez recibida la nota y hecha la comunicación pertinente al BID, el CONICYT debe abocarse al relevo.



El Sr. Consultor Saráchaga ofrece amablemente al Consejo estar presente, en forma honoraria, en todas aquellas colaboraciones que necesiten su presencia.

El Sr. Secretario agradece esta deferencia, explicando que es muy importante, en esta etapa, aprovechar la experiencia del Sr. Consultor para el Programa. Se acuerda tratar su reemplazo en la próxima sesión.

#### 8. ASUNTOS VARIOS.

\* Se acuerda reunir a la Subcomisión de Recursos Humanos del Consejo, invitando a la Sra. Directora del Depto. de Formación de Recursos Humanos, Gisela Argenti, el próximo martes 16 a las 16 horas, previo a la sesión del Consejo.

\* Se aprueba el acta de la Comisión ad-hoc que consideró las aspiraciones a consultores en evaluación económica de proyectos. El Sr. Consultor Saráchaga propone citar a los primeros siete de la lista, aclarando que quizás no sea posible que todos ellos puedan cumplir con las exigencias inmediatas del trabajo, por lo cual el CONICYT deberá continuar con los otros postulantes de la lista.

\* Se informa, por parte de la Dirección General, que el próximo 25 del corriente visitará el CONICYT una Delegación de la República de China. El Sr. Presidente ad-hoc, Dr. Trujillo, se compromete a estar presente en la emergencia.

\* Se aprueba realizar la próxima sesión el martes 16 del corriente, teniendo como único punto del Orden del Día, el referido a la asignación de montos de áreas, tema que aún no ha sido debatido con la profundidad requerida.

#### NOMINA DE RESOLUCIONES TOMADAS EN LA PRESENTE ACTA

1.- Modificar, para su aprobación, el documento referido a Formación de Recursos Humanos, planteando al BID las modificaciones correspondientes para hacer más operativo el Reglamento.

2.- Aprobar, con leves modificaciones, el Documento referente al Depto. de Proyectos de Investigación.

3.- Remitir nota a los integrantes designados de las Comisiones Asesoras de Geociencias y Biotecnología, a efectos de intentar una nueva (y última convocatoria). En caso de reiterarse la falta de quorum, designar nuevos integrantes, quizás expertos regionales.



- 4.- Aprobar la integración a la Comisión Asesora de Medio Ambiente de Daniel Panario (G.5, Facultad de Ciencias) especialista en temas agronómicos, de acuerdo a lo solicitado por la misma.
- 5.- Encomendar a los integrantes de la Comisión de Proyectos de Investigación del Consejo las consultas necesarias para la integración de la Comisión Asesora de Otras Tecnologías.
- 6.- Denegar la solicitud del Lic. Bracco para financiar proyecto con el CONICET de Argentina, comunicándole que deberá presentar el mismo en los llamados públicos que realice el CONICYT.
- 7.- Aprobar el Plan de Actividades para 1993 propuesto por el Sr. Director General, encomendando su ejecución para los programas de CONICYT referentes a Becas de Iniciación a la Investigación y Subvención de Complementos de Becas, Pasantías y Eventos.
- 8.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Consultor Darío Saráchaga.
- 9.- Reunir a la Subcomisión de Formación de Recursos Humanos del Consejo, previo a la sesión del próximo martes 16, conjuntamente con la Sra. Directora de dicho Depto., Gisela Argenti.
- 10.- Homologar el informe del Tribunal ad-hoc que entendió en el llamado a aspirantes a evaluación económica de proyectos, aprobando el mismo.

NOMINA DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA

- 1.- Documento nº 1, Proyectos de Investigación.
- 2.- Documento nº 2, Plan de Actividades para 1993.

Cnel. Angel Bertolotti  
SECRETARIO

DR. OMAR TRUJILLO  
VICEPRESIDENTE

**I - COMISIONES ASESORAS: Información general**

Las Comisiones Asesoras están integradas por personas de reconocido nivel científico, académico y técnico, propuestas por las autoridades de las distintas facultades y centros de investigación científica y tecnológica del país.

Tienen por cometido ASESORAR al CONICYT en la tarea de evaluar proyectos de investigación científica y tecnológica.

Las tareas de evaluación se realizarán en el contexto de las líneas generales de política científico-tecnológica elaboradas por el CONICYT, concordantes con lo estipulado en el contrato suscripto entre el gobierno de la República y el BID (Proyecto BID-CONICYT).

En función de las AREAS PRIORITARIAS definidas, fueron conformadas las distintas Comisiones Asesoras, las cuales se detallan a continuación:

1. MATEMATICA
2. QUIMICA (incluye QUIMICA FINA)
3. FISICA
4. BIOLOGIA
5. INFORMATICA y MICROELECTRONICA
6. ENERGIA
7. GEOCIENCIAS
8. RECURSOS HIDRICOS
9. TECNOLOGIA ALIMENTARIA
10. BIOTECNOLOGIA
11. MEDIO AMBIENTE

En el caso del área OTRAS TECNOLOGIAS se designarán comisiones especiales.

Las Comisiones Asesoras por Area se integrarán:

- 1) para las áreas de Ciencias Básicas con académicos y científicos residentes en el país o en la región siempre que los mismos tengan posibilidades de participar en forma periódica.
- 2) para las áreas tecnológicas se podrán incluir técnicos y empresarios calificados para los casos que se estime conveniente.

Si dado el tipo de proyectos presentados se entiende necesario incluir especialistas nuevos en las comisiones, el Consejo del CONICYT podrá ampliar el número de miembros de la Comisión Asesora más afín, pero no se crearán nuevas Comisiones.

Cuando un miembro de la Comisión se encuentre implicado con relación a algún proyecto a considerar, dejará constancia del hecho y será sustituido para esa ocasión.

Las Comisiones Asesoras tienen a su cargo los siguientes cometidos:

- 1) Intervenir en la coordinación y supervisión de la evaluación técnica, sin perjuicio de otras actividades de evaluación económica y financiera que requieran los proyectos.

2) A partir del Registro General de Evaluadores del CONICYT, proponer árbitros para el estudio de cada proyecto; en lo posible externos e independientes de nuestro medio científico-académico. Cada proyecto ha de ser evaluado por lo menos por dos evaluadores.

Estas Comisiones podrán proponer nombres para ser incorporados al Registro o aportar información actualizada sobre los evaluadores.

En los casos en que no se disponga de árbitros suficientes, se incorporarán los árbitros que intervinieron en el llamado de la Universidad de la República y la nómina de árbitros que intervinieron en el llamado de Chile (ambas disponibles en el CONICYT).

Si se detectaran proyectos que por su forma o contenido no alcanzan, a criterio de la Comisión, niveles mínimos de aceptabilidad, estos serán enviados a la Sub-comisión de Proyectos del Consejo, acompañados de un informe explicitando las razones que motivan su rechazo.

Las nóminas de evaluadores propuestos deberán ser ratificadas por el Consejo.

3) Una vez recibidos los informes de los evaluadores, estos deberán ser considerados en la respectiva Comisión de Área a fin de que ésta lo ratifique, pida aclaraciones o información adicional, o lo rechace (en este caso se requerirá nueva evaluación a expertos diferentes). También la Comisión Asesora realizará la evaluación de "oportunidad fundada" cuando corresponda.

Una vez analizados, estos informes deberán elevarse al Consejo -por la vía de la Comisión de Proyectos- integrados por: el informe de la Comisión, las evaluaciones recibidas y la evaluación de "oportunidad fundada".

4) Luego de puesto en marcha el proyecto la Comisión Asesora tiene facultades para supervisar el avance del proyecto y una vez finalizado el mismo, participar en la elaboración de un informe final a partir del examen de los resultados de la ejecución del proyecto.

El CONICYT prestará apoyo administrativo a las Comisiones Asesoras para el cumplimiento de los cometidos especificados anteriormente.

## II. PROCEDIMIENTO GENERAL APLICABLE A PROYECTOS DE INVESTIGACION

### 1.- CONTROL DE LA PRESENTACION Y ANALISIS PRIMARIO

Este control es realizado por el Departamento de proyectos y comprende:

a) Inclusión dentro de las áreas y sub-áreas, objetivos del programa, condiciones de elegibilidad, aptitud de inclusión en las modalidades de financiamiento, límites de financiamiento, tipo de agente proponente, tipo de línea de financiación y contrapartidas incrementales.

b) Exhaustividad y calidad de la información solicitada en el formulario.

c) Comprensión de la información: claridad de presentación formal y conceptual.

d) Grado de respuesta a los aspectos de fundamentación del programa.

e) Referencias institucionales.

f) Aspectos organizacionales.

g) Detalle de costos incrementales.

El resultado de esta etapa se plasmó en la elaboración de un informe de resumen para cada una de las AREAS PRIORITARIAS.

### 2.- COMISIONES ASESORAS DE AREA

Se persigue de esta manera, que cada Comisión de Area, asigne evaluadores técnicos a cada proyecto de investigación (al menos dos árbitros por proyecto, en lo posible externos e independientes de nuestro medio académico-científico) de acuerdo a la especialidad a que corresponda.

En caso que algún proyecto no alcance las condiciones mínimas de aceptabilidad, podrá ser rechazado, debiendo elaborarse un informe detallando las razones que motivan su rechazo. Este informe se derivará a la Sub-comisión de Proyectos del Consejo, a efectos de que ésta tome decisión.

Una vez elaborada la nómina de evaluadores la misma deberá ser ratificada por el Consejo del CONICYT. Una vez ratificada se procederá a aplicarla a los proyectos.



### 3.- EVALUACION TECNICA - MEDIANTE ARBITROS EXTERNOS AL CONICYT

1.- El universo de proyectos a evaluar se divide en proyectos de investigación en Areas Básicas y Tecnológicos.

A partir de esto se consideró que los aspectos a evaluar son distintos según se trate de un proyecto básico o tecnológico.

Se resolvió por lo tanto aplicar una Guía de Evaluación válida para proyectos de Areas Basicas, y una Guía de Evaluación aplicable a proyectos tecnológicos.

#### 2.- Macroproyectos (Proyectos mayores de U\$S 200.000)

Para estos casos se consultarán 3 ó 4 evaluadores y se plantea la posibilidad de que alguno de ellos concurra al CONICYT para estudiarles.

#### 3.- Areas fuertes

Para las áreas más desarrolladas con respecto a otras dentro del sistema científico nacional, se les exigirá un mayor nivel de excelencia (con un puntaje superior al 80%).

Los criterios a aplicar para identificar esas áreas son:

- a) mayor número de publicaciones en revistas arbitradas
- b) número de investigadores G. 4 y 5 según PEDECIBA
- c) número de estudiantes de maestrías y doctorados Facultad de Ciencias y PEDECIBA
- d) número de eventos realizados en el país en los últimos 3 a 5 años.

### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACION (\*)

Estos criterios se formalizarán en los informes específicos a enviar al CONICYT para cuya confección se han pautado una Guía de Evaluación para Proyectos Básicos (punto 3.2) y una Guía de Evaluación para Proyectos Tecnológicos (punto 3.3). Además, para determinados proyectos, se aplicará Evaluación Económica (punto 3.4).

#### Orientaciones generales a tomar en consideración

1- Relevancia de los antecedentes que constan en el curriculum vitae (educación científica, entrenamiento y experiencia de investigación) del responsable y sus principales colaboradores, en relación a su capacidad para dirigir y abordar el proyecto de investigación.

2- Conocimiento de la bibliografía más relevante y actualizada sobre el tema del proyecto.

3- Precisión y claridad con que están definidos los objetivos específicos de la investigación y su correspondencia con los objetivos generales, así como también la relevancia de las interrogantes que se pretende responder al cumplirlos.

-----  
(\* ) item 3.1- Este item es de carácter explicativo y no integra el texto oficial aprobado por el Consejo.

- 4- Claridad, nivel de concreción y detalle del plan de trabajo y su correlación con la estrategia planteada para el logro de los objetivos, teniendo en cuenta el tiempo en que se programa ejecutar los trabajos.
- 5- Metodología propuesta adecuada para la realización del plan de trabajo.
- 6- Factibilidad del proyecto, en relación a la información suministrada por el proponente, respecto de las facilidades disponibles en materia de los recursos al servicio de los trabajos.
- 7- Relevancia de los resultados esperados para el área específica del conocimiento en que se ubica el proyecto.
- 8- Aplicabilidad de los resultados esperados, indicando las consideraciones o criterios que avalan esta evaluación. Se podría indicar qué factores son críticos para la aplicabilidad tales como: necesidad de posteriores investigaciones, disponibilidad de montos importantes de inversión, decisiones de tipo político a nivel de países, etc.
- 9- Corrección del monto global de financiamiento solicitado teniendo en cuenta los medios de que ya dispone el proponente, los que programa aportar como contraparte y los solicitados al Programa CONICYT-BID.
- 10- Justificación de los recursos para los que solicita financiación en relación al plan de trabajo y la metodología propuesta y los recursos que ya dispone.

Otras consideraciones

1. Se plantearán las conclusiones y el juicio sobre el proyecto de acuerdo con los criterios del evaluador. Se solicita una conclusión global sobre el proyecto, relevancia del objeto de estudio, fundamentos, seriedad y solidez del planteo en su conjunto. Será de utilidad e importancia que se exprese sobre los principales aspectos -favorables o desfavorables- que el mismo presenta.
2. Las opiniones del evaluador sobre los aspectos siguientes serán estimadas para el proceso de decisiones del CONICYT:
  - claridad en la definición de los objetivos de investigación
  - claridad en la descripción del plan de trabajo y coherencia entre este y los objetivos planteados.
  - adecuación de la metodología propuesta para los objetivos y medios que dispondría el proyecto.
  - probabilidad de ejecución en las condiciones de trabajo planteadas y el tiempo previsto; se trata de evaluar en forma conjunta el entorno en que se ejecutará el proyecto y los medios a su disposición o para los que solicita financiación.Se valorará especialmente la indicación sobre cuales pueden ser los puntos críticos para la ejecución de los trabajos y la consecución de los resultados.
  - importancia de los impactos derivados del proyecto: avance de conocimientos, aplicabilidad tecnológica, aplicabilidad productiva para las condiciones del país.

3.2 - GUIA DE EVALUACION : Proyectos Básicos

1) Se adjudicará un puntaje de 0 a 5 a cada uno de los items siguientes:

a- Importancia del tema, originalidad del enfoque y relevancia de los resultados esperados en el campo del conocimiento y disciplina vinculada con el proyecto.

b- Aplicabilidad de los resultados a corto, mediano o largo plazo.

c- Precisión y claridad con que están definidos los objetivos.

d- Adecuación del plan de trabajo incluyendo los aspectos metodológicos.

e- Antecedentes del o los proponentes.

f- Justificación de los recursos humanos y materiales solicitados. Adecuación del monto global a la duración e importancia del proyecto.

2) Se deberá establecer una de estas opciones : recomendable, no recomendable, o a reformular.

3) Incluir en forma resumida (no más de 400 palabras) los criterios que le han llevado a otorgar cada uno de los puntajes solicitados y a emitir el juicio final sobre el proyecto.

El informe resultante de la evaluación técnica será sometido a la consideración de la respectiva Comisión de Area, a fin de que esta lo ratifique, pida aclaraciones o información adicional, o lo rechace (en este caso se requerirá una nueva evaluación a expertos diferentes).

Las Comisiones de Area se expedirán en base a ese informe y elevarán una propuesta de recomendación al Consejo del CONICYT.

3.3 - GUIA DE EVALUACION: Proyectos Tecnológicos

1) Se adjudicará un puntaje de 0 a 5 a cada uno de los items siguientes:

a- Antecedentes. Se evaluarán los antecedentes de la institución, empresa o grupo de personas para llevar adelante un proyecto de investigación tecnológica. Se asignará 0 si no poseen antecedentes de investigación tecnológica; 5 si se poseen al menos tres proyectos exitosos en el pasado.

b- Definición del Proyecto. Se evaluará la claridad de metodologías y objetivos perseguidos.

c- Análisis de recursos. Evalúe los recursos humanos y materiales involucrados. Se asignará 5 si el proyecto está equilibrado, descendiendo el puntaje para indicar su desajuste en más o en menos. Se deberá comentar este punto.

d- Probabilidad de éxito. Se considerará la probabilidad de obtener un resultado exitoso tanto desde el punto de vista técnico como en los plazos y costos propuestos. Se asignará 0 si no tendrá éxito y 5 si el éxito es seguro e indudable. Incluir un comentario sobre este punto.

e- Importancia del tema. Evaluar la relevancia de los resultados esperados para el País. En particular se considerarán de especial interés los proyectos con impacto en la actividad económica u ofreciendo servicios. Acompañar este punto de un comentario.

f- Plazo de aplicación de resultados. Se asignará 5 a los servicios o aplicaciones inmediatas con una empresa o institución interesados en ellos. Corresponderá 0 a la no aplicación o aplicación remota. Acompañar con un breve comentario.

g- Evaluación primaria de los resultados en función de los costos involucrados. \* Comentar este punto.

h- Evaluar la originalidad del enfoque respecto a la realidad de la tecnología en el país.

2) Indicar una de estas dos opciones: recomendable o no recomendable, o a reformular.

3) Incluir en forma resumida (no más de 400 palabras) los criterios que han llevado a otorgar cada uno de los puntajes solicitados y el juicio final sobre el proyecto. Se solicita poner especial atención en los puntos en los que se requiere un comentario.

El informe resultante de la evaluación técnica será sometido a la consideración de la respectiva Comisión de Area, a fin de que ésta lo ratifique, pida aclaraciones o información adicional, o lo rechace (en este caso se requerirá una nueva evaluación a expertos diferentes).

Las Comisiones de Area se expedirán en base a ese informe y elevarán una propuesta de recomendación al Consejo del CONICYT.

*JOM*  
*130*

3.4) EVALUACION ECONOMICA

A - Normas Generales.

1) La revisión en profundidad de los aspectos económicos y financieros serán abordados en paralelo de la evaluación técnica.

2) La evaluación económica costo-beneficio en condiciones de incertidumbre, se centrará en los proyectos de TRANSFERENCIA INMEDIATA y de SERVICIOS CIENTIFICOS y TECNOLOGICOS, mayores de US\$ 180.000 (costo solicitado).

3) Los proyectos de TRANSFERENCIA INMEDIATA y de SERVICIOS CIENTIFICOS y TECNOLOGICOS, menores de US\$ 180.000 (costo solicitado) se someterán a un análisis de justificación de beneficios-costos. En este sentido se requerirá una justificación clara de los costos a incluir y definición de los beneficios cuantificables y cuantificación del mercado potencial

4) Para el caso de los proyectos de TRANSFERENCIA NO INMEDIATA y PEDECIBA mayores de US\$ 180.000 (costo solicitado) se prevee considerar los vínculos del proyecto con el desarrollo socioeconómico del país y su relación con otros proyectos de posible aplicación inmediata.

5) Los proyectos de TRANSFERENCIA NO INMEDIATA menores de US\$ 180.000 (costo solicitado) serán analizados por el Departamento de Proyectos, canalizando las consultas sobre aspectos técnicos a las Comisiones de Area.

B - A continuación se adjunta un CUADRO DE RESUMEN en el que se detalla el puntaje de evaluación total:

<u>PUNTAJE EVALUACION</u>	<u>T.I. y SS C&amp;T</u>	<u>T.N.I.</u>	<u>BASICOS</u>
TECNICA	45	65	80
ECONOMICA	40	20	5
OPORTUNIDAD FUNDADA	15	15	15
<u>Total general</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

*dm*  
*FB*

EVALUACION TECNICA

Los valores 45, 65 y 80 corresponden al 100% de la evaluación técnica. Se cumplirá la exigencia mínima del 60% (valores 27, 39 y 48 respectivamente). Para el caso de áreas desarrolladas el mínimo será del 80% (valores 36, 52 y 64 puntos).

EVALUACION ECONOMICA

1 - Para proyectos de T.I. y SS C&T, el 60% (o sea 24 puntos) corresponderá a una TIR del 12% -valor mínimo- (o sea 24 puntos); entre el 12% y 18% de la TIR se calificarán en 70% (o sea 28 puntos), y así sucesivamente.

2 - En el caso de proyectos de servicios se hará la evaluación económica y financiera a los efectos de analizar su capacidad de autofinanciamiento. Cuando un proyecto no se autofinancia (no cubre el mínimo del 12%) sólo podrá ser financiado si cumple con lo establecido en el art. 17, e y f, del reglamento.

Para T.N.I. y PEDECIBA, se debe generar una escala adecuada a la evaluación prevista. Se trata de establecer una relación primaria entre resultados y costos, de manera de tener un criterio de asignar recursos.

OPORTUNIDAD FUNDADA

Se tomarán en cuenta los elementos disponibles de las evaluaciones económica y técnica.

Se entiende por "oportunidad fundada" la aplicabilidad de los proyectos en el corto plazo. Si existe igualdad de puntajes y definida la prioridad entre las distintas áreas, aquel proyecto que en menor plazo provoque un impacto mayor, tendrá un plus mayor.

<u>PUNTAJE EVALUACION</u> (mínimos)		<u>T.I. y SS C&amp;T</u>	<u>T.N.I.</u>	<u>BASICOS</u>
TECNICA	60%	27	39	48
ECONOMICA	60%	24	12	3
OPORTUNIDAD FUNDADA				
<u>TOTAL GENERAL</u> (mínimo tec. y econ.)		51	51	51

<u>PUNTAJE EVALUACION</u> (mínimos área desar.)		<u>T.I. y SS C&amp;T</u>	<u>T.N.I.</u>	<u>BASICOS</u>
TECNICA	80%	36	52	64
ECONOMICA	60%	24	12	3
OPORTUNIDAD FUNDADA				
<u>TOTAL GENERAL</u> (mínimo tec. y econ.)		60	64	67

Handwritten initials/signature on the left margin.

Texto N° 2 - Aprobado en sesión de 8/02/93

De : DIRECCION GENERAL

A : CONSEJO DIRECTIVO

-----

9 de Febrero de 1993

MEMORANDUM

Programa Regular del Conicyt para 1993

I - RECURSOS DISPONIBLES

- |   |             |
|---|-------------|
| a) Para el programa de becas, alrededor de (deducidas obligaciones actuales)                | U\$S 90.000 |
| b) Para el programa de apoyo a proyectos de investigación y ayudas de reuniones científicas | U\$S 19.000 |

II - MONTOS APLICADOS

Becas de iniciación, por mes aprox.	U\$S 200
Pasantías, máximo c/u .....	U\$S 2.000
Complemento de becas, máximo c/u...	U\$S 1.000
Ayudas a investig, seminarios, c/u.	U\$S 1.000

III - Sugerencias para definir una estrategia

1. Dividir los recursos disponibles en forma de proceder a realizar más de un llamado:

aplicar los 2/3 de los recursos en el primer semestre y dejar el 1/3 restante para un llamado en el segundo semestre.

2. Para Becas de Iniciación:

a) hacer el llamado en áreas no contempladas o poco contempladas dentro del Proyecto BID;

b) reservar un monto acotado para atender becas de trabajo en el CONICYT (para resolver problemas coyunturales relacionados con las etapas del proyecto).

3. Para Pasantías.

Atender prioritariamente aquellos sectores que no tienen apoyo directo en el programa BID.

4. Para Complemento de Becas.

Excluir las becas del programa BID.

JM  
JB

5. Para Ayudas a investigadores o seminarios.

Incluir la posibilidad de adjudicar partidas de hasta U\$S 200 destinadas a resolver problemas concretos de investigadores (compra de un insumo, pago de un servicio). Esta modalidad podria conformarse como un Fondo Permanente de U\$S 5.000 que no requeriria fecha de presentacion fija.

6. Las Ayudas a Seminarios, etc. , se mantendrian de acuerdo con los reglamentos aprobados.

#### IV. - PROPUESTA PARA 1993.

1) Llamar en marzo para 16 Becas de Iniciación (U\$S 38.400) en las siguientes áreas:

C. Básicas.....	4
T. Económicos Nacionales.....	3
T. Sociales Nacionales.....	3
Humanidades.....	1
T. Agropecuarios.....	5

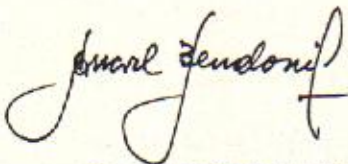
2) Llamar a Pasantías por un monto de U\$S 10.000 y a Complemento de Becas por U\$S 10.000.

3) Llamar a Ayudas para Seminarios de investigación por U\$S 8.000.

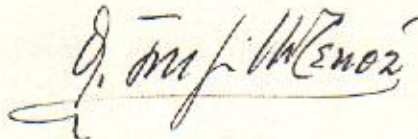
4) Crear un Fondo para Apoyos puntuales a la investigación de U\$S 5.000.

5) Efectuar un segundo llamado en el 3er. trimestre de 1993.

6) Solicitar la colaboración de la comunidad científica nacional para la evaluación de los aspirantes a Becas de Iniciación.



Cnel. Angel Bertolotti  
SECRETARIO



Dr. OMAR TRUJILLO  
VICEPRESIDENTE